Informe Comité Evaluador Nº 13/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Electromecánicas y Eléctricas con ID N° 343.348.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 34 de fecha 20 de marzo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 18 *de mayo de 2018*, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala Perdomo	3.867.500
2	Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero	3.990.000
3	Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA)	4.237.121

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres se ha dejado las siguientes observaciones:

La empresa Ayala Perdomo Ingeniería no presenta patente municipal vigente.

El Señor José María Rodríguez Acosta de la firma ITESA, deja constancia que la empresa servicio técnico JC altera las columnas de monto mínimo y monto máximo en su planilla de precios y además que no presenta certificado de empleo nacional referido a este proceso licitatorio y presenta precios irrisorios muy por debajo de los precios referenciales del mercado, Ayala Perdomo Ingeniería no presenta certificado de origen y empleo nacional, presenta precios irrisorios muy por debajo de los precios referenciales del mercado.

El señor Darío Roberto Galeano López de la firma servicio técnico JC manifiesta que el certificado de origen nacional se encuentra en trámite y también que la empresa ITESA no presenta experiencias anteriores, en el Art. 40 la empresa ITESA no se dirige a la Convocante. La empresa Ayala Perdomo presenta IPS vencido, no presenta certificado de visita técnica o declaración jurada de conocer las instalaciones. Al respecto este comité de evaluación evaluara las condiciones de las ofertas para garantizar la mejor adjudicación.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala Perdomo	Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero	Ingeniería Técnica Especializada S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 6.026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y la Resolución Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presenta casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas: Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero, Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala Perdomo, Ingeniería Técnica Especializada S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.--------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Sección VII del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Servicio Tecnico JC	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	N/A – Firma el propietario	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Patente municipal vigente.	X	
OTROS DOCUMENTOS		
a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se requiere su presentación.**		
b) *Catálogos de los equipos ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnica del Pliego de Bases y Condiciones.* **No se requiere su presentación.**		
c) Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2.014, 2.015 y 2.016. **No presenta**		

COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Núñez Sosa
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministros

d) Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017). **No presenta**

e) Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017). **Presenta.**

f) Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

g) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Presenta.**

PROVEEDOR	**Ayala Perdomo Ingeniería**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	N/A Firma el Propietario	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Patente municipal vigente.		X

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se requiere su presentación.**

b) *Catálogos de los equipos ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnica del Pliego de Bases y Condiciones* **No se requiere su presentación.**

c) Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2.014, 2.015 y 2.016. **Presenta.**

d) Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

e) Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

f) Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

g) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **No presenta.**

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PROVEEDOR	ITESA	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
g) Patente municipal vigente.	X	

OTROS DOCUMENTOS

a) Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura. (Este documento será requerido solo en caso de que dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, coticen el mismo precio y sean sus ofertas las más bajas; solo a las empresas oferentes afectados). **No se requiere su presentación.**

b) *Catálogos de los equipos ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnica del Pliego de Bases y Condiciones* **No se requiere su presentación.**

c) Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2.014, 2.015 y 2.016. **No presenta.**

d) Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

e) Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

f) Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017). **No presenta.**

g) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Presenta.**

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 43/2018, se solicita a la firma Servicio Tecnico JC de Nery Javier Caballero, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Servicio Tecnico JC de Nery Javier Caballero
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2.014, 2.015 y 2.016.	Presenta

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN SAN PEDRO COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Mito Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017).	No presenta
Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	No presenta
Composición detallada de la oferta para el ítem 1 considerando que se encuentra por debajo del 30% de la estimación de costos elaborada por la convocante.	Presenta

El cuadro demuestra que el oferente se aparta de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por la falta de presentación de las documentaciones solicitadas.

Según nota C.E. Nº 44/2018, se solicita a la firma Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala
Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017).	No presenta
Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	No presenta
Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	No presenta
Composición detallada de la oferta para los ítems 1 y 2 considerando que se encuentran por debajo del 30% de la estimación de costos elaborada por la convocante.	No presenta
Fotocopia de Patente municipal vigente.	No presenta

El cuadro demuestra que el oferente se aparta de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por la falta de presentación de las documentaciones solicitadas.

Según nota C.E. Nº 45/2018, se solicita a la firma ITESA, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados.----------

Documentos Solicitados según PBC	ITESA
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2.014, 2.015 y 2.016.	Presenta
Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017).	Presenta
Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	Presenta
Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	Presenta

5.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo II Requisitos para calificación posterior (IAO 37) del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Servicio Tecnico JC de Nery Javier Caballero, Ayala Perdomo Ingeniería de Víctor Julián Ayala Perdomo, Ingeniería Técnica Especializada S.A. (ITESA), constatándose el siguiente análisis.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Ramón Sanchez
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

5.1.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Servicio Tecnico JC	Ayala Perdomo Ingeniería	ITESA
Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres cartas de los tres últimos años, 2015 - 2016 - 2017).	No presenta	No presenta	Presenta
Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres contratos de los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	Presenta	No presenta	Presenta
Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas, (como mínimo tres actas en los tres últimos años 2015 - 2016 - 2017).	No presenta	No presenta	Presenta

5.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) De conformidad a la cláusula 37 de las IAO, se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes que se detalla en el cuadro siguiente:----------

Ayala Perdomo Ingeniería		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	1.698.484.128	2.067.781.247	2.561.476.803	6.327.742.178	1,98
	PASIVO CORRIENTE	973.996.753	1.120.179.012	1.105.844.774	3.200.020.539	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	973.996.753	1.162.350.198	1.112.798.702	3.249.145.653	0,45
	ACTIVO TOTAL	1.870.693.588	2.428.989.610	2.846.417.040	7.146.100.238	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	162.356.826	363.032.218	450.823.672	976.212.716	0,34
	CAPITAL	719.044.665	881.401.491	1.244.433.709	2.844.879.865	

Servicio Técnico JC		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	834.087.087	1.137.906.622	1.472.985.421	3.444.979.130	21,41
	PASIVO CORRIENTE	116.165.230	18.412.968	26.319.041	160.897.239	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	116.165.230	63.884.421	35.231.005	215.280.656	0,06
	ACTIVO TOTAL	934.534.310	1.262.344.975	1.666.762.263	3.863.641.548	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	387.238.032	372.177.783	428.110.331	1.187.526.146	6,99
	CAPITAL	50.000.000	60.000.000	60.000.000	170.000.000	

ITESA		AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	754.178.007	753.207.388	795.249.759	2.302.635.154	22,47
	PASIVO CORRIENTE	82.079.841	11.640.179	8.773.003	102.493.023	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	82.079.841	11.640.179	8.773.003	102.493.023	0,04
	ACTIVO TOTAL	837.799.264	813.792.301	828.096.073	2.479.687.638	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	20.787.443	13.972.947	38.798.788	73.559.178	0,08
	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	900.000.000	

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Muñoz Sosa
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

5.3 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en la SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las ofertas presentadas cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Adjudicar a la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A, por un monto total de Gs. 4.237.121 (Guaraníes cuatro millones, doscientos treinta y siete mil ciento veintiuno), para el servicio de Mantenimiento y Reparación de las Instalaciones Electromecánicas y Eléctricas, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) Suscribir el contrato abierto con la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A, por un monto máximo de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) y un monto mínimo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) con vigencia de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo.----------

c) Descalificar a la firma Servicios Técnicos JC de Nery Javier Caballero Páez, por la falta de presentación de los documentos requeridos por el Comité de Evaluación según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) Descalificar a la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Julián Ayala Perdomo, por la falta de presentación de los documentos requeridos por el Comité de Evaluación según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 4 de Junio de 2.018.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN PEDRO
COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. [illegible]
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ITESA	
						PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102201-001	1	Verificación y mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas, electromecánicas del edificio Palacio de Justicia de San Pedro.	UNI	Evento	3.712.584	3.712.584
2	72102201-001	1	Verificación y mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas de los Juzgados de Santani, Santa Rosa del Aguaray, Tacuati	UNI	Evento	524.537	524.537
TOTAL							4.237.121

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Meno Sotelo
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministros

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO